



ACTA DE APROBACIÓN INFORME DEFINITIVO DE CREDENCIALES Y OFERTAS TÉCNICAS

Conforme a lo establecido en el Reglamento de Compras y Contrataciones del Poder Judicial, aprobado mediante Resolución núm. 007/2019, de fecha 16 de julio de 2019, por el Consejo del Poder Judicial, en la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintitrés (23) días del mes de julio de dos mil veinte (2020), en horas laborables, se reunió vía remota mediante herramientas de telemática, el Comité de Compras y Licitaciones, integrado por los señores **Etanislao Radhamés Rodríguez Ferreira**, consejero del Poder Judicial, en función de presidente del comité; **Ángel Elizandro Brito Pujols**, director general de Administración y Carrera Judicial, representado por **Rosa A. Gómez**, asistente de la Dirección General de Administración y Carrera Judicial; **Melisa Bretón Castillo**, directora general técnica, representada por **Vanesa M. Camacho Melo** coordinadora de la Dirección General Técnica; **Enmanuel Moreta Fermín**, director legal, representado por **Teiny V. Tavera**, sub-directora legal; y **Yerina Reyes Carrazana**, gerente de Compras y Contrataciones (con voz sin voto), quien funge como secretaria; para conocer lo siguiente:

ÚNICO: Decidir sobre la aprobación del informe definitivo de evaluación de credenciales y ofertas técnicas del proceso de **comparación de precios núm. CP-CPJ-002-2020**, llevado a cabo para la adecuación de áreas de recepción de documentos de diversos palacios de justicia del Poder Judicial: 1. San Cristóbal, 2. Montecristi, 3. San Francisco de Macorís y 4. La Vega.

POR CUANTO: En fechas primero (1), y quince (15) de mayo de dos mil veinte (2020), la Dirección de Infraestructura Física, mediante los oficios núm. 2020-0059, 0074, 0064 y 0055, respectivamente, solicitó a la Dirección Administrativa "(...) adecuación de áreas de recepción de documentos de diversos palacios de Justicia del Poder Judicial".

POR CUANTO: En fecha uno (1) de mayo de dos mil veinte (2020) la Dirección Presupuestaria y Financiera emitió la certificación de disponibilidad financiera núm. DPF-OF-000333-2020, para la contratación de que se trata.

POR CUANTO: El Comité de Compras y Licitaciones, mediante acta núm. 001 en fecha nueve (9) de junio de dos mil veinte (2020), aprobó los términos de referencia, designó los peritos evaluadores, así como también la convocatoria para la comparación de precios núm. CP-CPJ-002-2020.

POR CUANTO: Que en fecha veinticuatro (24) de junio de dos mil veinte (2020), la Gerencia de Compras y Contrataciones procedió con la publicación en el portal institucional www.poderjudicial.gob.do y a invitar a cuarenta y cinco (45) empresas mediante correo electrónico, a saber:

- | | |
|--|-------------------------------------|
| 1. Cagmancivil,SRL. | 24. Luis Alberto Hidalgo Abreu |
| 2. Carlos José Capellán Roque | 25. Manuel Antonio Mercedes Escoto |
| 3. Chaljub Concepción / Asociados, Constructora, SRL | 26. Richard Enrique De La Cruz Rosa |
| 4. Cofemont, SRL. | 27. Servicios & Obras Civiles, SRL |
| 5. Construbrea, SRL | 28. Tub Yeik Supply, SRL |
| 6. Constructora 6a, SRL | 29. Yndira Maria Castro Cabreja |
| 7. Constructora Pablo Rivera, SRL | 30. 2R Reparaciones Y Reformas, SRL |
| 8. Constructora Retro, SRL | 31. Constructora 2Y, SRL |



9. Ena Ingeniería y Materiales, SRL
10. Félix Nina
11. Grupo Aleza SRL
12. Grupo Hisashi, SRL
13. Grupo Magnum SRL
14. Ingeniería Carrasco Guerrero, SRL
15. Ingeniería Filoyen SRL
16. Ingeniería Khacier, SRL
17. Ingeniería Luciano Rosario, SRL
18. Inversiones Alpic, SRL
19. Inversiones Arco Del Sur, SRL
20. Johan Lebrón D' Orville
21. Joracon SRL
22. Levitex SRL
23. Luamci Company, SRL
32. Hosa, Ingenieros Constructores, SRL
33. Constructora Vimaenro, SRL
34. Ferdel Constructora, SRL
35. Grupo Ingeniarq, SRL
36. Arcum, SRL
37. Compañía Armenteros de Construcciones Civiles, SRL
38. Construcciones Penymarte, SRL
39. Construcciones y Terminaciones Dominicana Consterdom, SRL
40. Constructora Tubia, SRL
41. Creftig Constructora, SRL
42. Procitrom, SRL
43. Cocivilca, SRL
44. Sención Sención & Asociados, SRL
45. Codsí SRL

POR CUANTO: En fecha siete (7) de julio de dos mil veinte (2020), la Gerencia de Compras y Contrataciones procedió con la publicación de la enmienda número 01, en la cual se modificaba la documentación técnica a presentar en el SOBRE A y documentos para presentar en la oferta económica (SOBRE B), numerales 13.1.3 y 13.2, de los términos de referencia.

POR CUANTO: En fecha nueve (9) de julio de dos mil veinte (2020), la Gerencia de Compras y Contrataciones procedió con la recepción de oferta técnica y económica de la siguiente empresa:

G&R Ingeniería Y Mantenimiento, SRL	Ingeniería y Mantenimiento Integral de Estructuras (Imintl SRL)
Cofemont, SRL	Jro Ingeniería y Servicios, SRL
Ramón Andrés Castillo Florentino	Henry Veloz Civil Group. S.R.L
Carvajal Diaz S.R.L	Levitex SRL
Constructora Tubia, S.R.L	Ferdel Constructora, SRL

POR CUANTO: Que tal y como puede ser verificado en el acto notarial instrumentado por el Lcdo. Tomás Jiménez, notario público de los del número del Distrito Nacional, el Comité de Compras y Licitaciones procedió con la recepción de la oferta técnica y económica y apertura de oferta técnica (Sobre A) de las empresas. G&R Ingeniería y Mantenimiento, SRL (Oferta A), Cofemont, SRL (Oferta B), Ramón Andrés Castillo Florentino (Oferta C), Carvajal Diaz S.R.L (Oferta D) Constructora Tubia, S.R.L. (Oferta E), Ingeniería y Mantenimiento Integral De Estructuras I(Imintl SRL) (Oferta F), Jro Ingeniería Y Servicios, SRL (Oferta G), Henry Veloz Civil Group. S.R.L (Oferta H), Levitex SRL (Oferta I) y Ferdel Constructora, SRL (Oferta J).

Las ofertas económicas fueron entregadas en los sobres cerrados y sellados por el notario actuante, al Lic. Enmanuel Moreta Fermín, director legal, para que custodie dichas ofertas hasta la fecha establecida para la apertura de las ofertas económicas en caso de quedar habilitados.

POR CUANTO: Que en fecha diez (10) de julio de dos mil veinte (2020), la Gerencia de Compras y Contrataciones emitió el informe de evaluación de credenciales, donde se ha podido constatar lo siguiente:



Bienes y/o Servicios Requeridos por la Institución Aspecto a Evaluar	Criterio	Medio de Verificación	Oferta Evaluada		Oferta Evaluada		Oferta Evaluada	
			G&R INGENIERIA Y MANTENIMIENTO, S.R.L (OFERTA A)		COFEMONT, SRL (OFERTA B)		Ramón Andrés Castillo Florentino (OFERTA C)	
			Evaluación "A"	Comentario "A"	Evaluación "B"	Comentario "B"	Evaluación "C"	Comentario "C"
Formulario de Información sobre el Oferente (Anexo)	Cumple / No Cumple	1. Presentación del documento. 2. Información del documento. 3. Verificación con el emisor (si aplica).	Cumple		Cumple		Cumple	
Carta de presentación de la compañía, firmada por un representante legal.			Cumple		Cumple		No aplica es persona física	
Constancia de inscripción en el Registro de Proveedores del Estado (RPE) con las actividades comerciales "Equipos Informáticos y Accesorios"			Cumple		Cumple		Cumple	
Certificación de la Dirección General de Impuestos Internos (DGII) en la cual se manifieste que el oferente se encuentra al día con sus obligaciones fiscales (pagos de anticipos, ITBIS, entre otros)			Cumple		Cumple		Cumple	
Certificación de pago de la Tesorería de la Seguridad Social (TSS) de la empresa			Cumple		Cumple		No aplica es persona física	
Registro Mercantil actualizado.			Cumple		Cumple		No aplica es persona física	
Nómina de accionistas			Cumple		Cumple		No aplica es persona física	
Certificación MiPymes del Ministerio de Industria y Comercio y Mipymes vigente. (Opcional)			Cumple		Cumple			No aplica



Acta de Asamblea que designa representante autorizado para contraer obligaciones homologas al objeto de la contratación debidamente registrada ante la Cámara de Comercio y Producción correspondiente. y Poder otorgado por el representante.			Cumple		Cumple		No aplica es persona física
Declaración jurada del oferente manifestando que no se encuentra dentro de las prohibiciones en el Artículos 8 numeral 3 y Artículo 14 de la Ley No. 340-06 y sus modificaciones y el artículo 12 de Reglamentos de Compras y Contrataciones del Poder Judicial.			Cumple		Cumple		Cumple
Original del Acto Notarial por el cual se formaliza el consorcio, incluyendo su objeto, las obligaciones de las partes, su duración la capacidad de ejercicio de cada miembro del consorcio, así como sus generales.			no aplica		no aplica		no aplica
Poder especial de designación del representante o gerente único del Consorcio autorizado por todas las empresas participantes en el consorcio.			no aplica		no aplica		no aplica
Registro de Proveedor del Estado de cada integrante del consorcio, no estar inhabilitado.			no aplica		no aplica		no aplica



Bienes y/o Servicios Requeridos por la Institución Aspecto a Evaluar	Criterio	Medio de Verificación	Oferta Evaluada		Oferta Evaluada		Oferta Evaluada	
			CARVAJAL DIAZ S.R.L (OFERTA D)		CONSTRUCTORA TUBIA, S.R.L (OFERTA E)		Ingeniería y Mantenimiento Integral de Estructuras e (IMINTI SRL) (OFERTA F)	
			Evaluación "D"	Comentario "D"	Evaluación "E"	Comentario "E"	Evaluación "F"	Comentario "F"
Formulario de Información sobre el Oferente (Anexo)	Cumple / No Cumple	1. Presentación del documento. 2. Información del documento. 3. Verificación con el emisor (si aplica).	Cumple		Cumple		Cumple	
Carta de presentación de la compañía, firmada por un representante legal.			Cumple		Cumple		Cumple	
Constancia de inscripción en el Registro de Proveedores del Estado (RPE) con las actividades comerciales "Equipos Informáticos y Accesorios"			Cumple		Cumple		Cumple	
Certificación de la Dirección General de Impuestos Internos (DGII) en la cual se manifieste que el oferente se encuentra al día con sus obligaciones fiscales (pagos de anticipos, ITBIS, entre otros)			Cumple		Cumple		Cumple	
Certificación de pago de la Tesorería de la Seguridad Social (TSS) de la empresa			Cumple		Cumple		Cumple	
Registro Mercantil actualizado.			Cumple		Cumple		Cumple	
Nómina de accionistas			Cumple		Cumple		Cumple	
Certificación MiPymes del Ministerio de Industria y Comercio y Mipymes vigente. (Opcional)			Cumple		Cumple			No aplica
Acta de Asamblea que designa representante autorizado para contraer obligaciones homologas al objeto de la contratación debidamente registrada ante la Cámara de Comercio y Producción correspondiente. y Poder otorgado por el representante.			Cumple		Cumple		Cumple	



Declaración jurada del oferente manifestando que no se encuentra dentro de las prohibiciones en el Artículos 8 numeral 3 y Artículo 14 de la Ley No. 340-06 y sus modificaciones y el artículo 12 de Reglamentos de Compras y Contrataciones del Poder Judicial.			Cumple		Cumple		Cumple	
Original del Acto Notarial por el cual se formaliza el consorcio, incluyendo su objeto, las obligaciones de las partes, su duración la capacidad de ejercicio de cada miembro del consorcio, así como sus generales.			no aplica		no aplica		no aplica	
Poder especial de designación del representante o gerente único del Consorcio autorizado por todas las empresas participantes en el consorcio.			no aplica		no aplica		no aplica	
Registro de Proveedor del Estado de cada integrante del consorcio, no estar inhabilitado.			no aplica		no aplica		no aplica	

Bienes y/o Servicios Requeridos por la Institución Aspecto a Evaluar	Criterio	Medio de Verificación	Oferta Evaluada		Oferta Evaluada		Oferta Evaluada	
			JRO Ingeniería y Servicios, SRL (OFERTA G)		HENRY VELOZ CIVIL GROUP. S.R.L (H)		Levitex SRL (OFERTA I)	
			Evaluación "D"	Comentario "D"	Evaluación "E"	Comentario "E"	Evaluación "F"	Comentario "F"
Formulario de Información sobre el Oferente (Anexo)	Cumple / No Cumple	1. Presentación del documento. 2. Información del documento. 3. Verificación con el emisor (si aplica).	Cumple		Cumple		Cumple	
Carta de presentación de la compañía, firmada por un representante legal.			Cumple		Cumple		Cumple	
Constancia de inscripción en el Registro de Proveedores del Estado (RPE) con las actividades comerciales "Equipos Informáticos y Accesorios"			Cumple		Cumple		Cumple	
Certificación de la Dirección General de Impuestos Internos (DGII) en la cual se manifieste que el			Cumple		Cumple		Cumple	



oferente se encuentra al día con sus obligaciones fiscales (pagos de anticipos, ITBIS, entre otros)						
Certificación de pago de la Tesorería de la Seguridad Social (TSS) de la empresa	Cumple		Cumple		Cumple	
Registro Mercantil actualizado.	Cumple		Cumple		Cumple	
Nómina de accionistas	Cumple		Cumple		Cumple	
Certificación MiPymes del Ministerio de Industria y Comercio y Mipymes vigente. (Opcional)		No aplica		No aplica		No aplica
Acta de Asamblea que designa representante autorizado para contraer obligaciones homologas al objeto de la contratación debidamente registrada ante la Cámara de Comercio y Producción correspondiente. y Poder otorgado por el representante.	Cumple		Cumple		Cumple	
Declaración jurada del oferente manifestando que no se encuentra dentro de las prohibiciones en el Artículos 8 numeral 3 y Artículo 14 de la Ley No. 340-06 y sus modificaciones y el artículo 12 de Reglamentos de Compras y Contrataciones del Poder Judicial.	Cumple		Cumple		Cumple	
Original del Acto Notarial por el cual se formaliza el consorcio, incluyendo su objeto, las obligaciones de las partes, su duración la capacidad de ejercicio de cada miembro del consorcio, así como sus generales.	no aplica		no aplica		no aplica	
Poder especial de designación del representante o gerente único del Consorcio autorizado por todas las empresas participantes en el consorcio.	no aplica		no aplica		no aplica	
Registro de Proveedor del Estado de cada integrante del consorcio, no estar inhabilitado.	no aplica		no aplica		no aplica	



Bienes y/o Servicios Requeridos por la Institución Aspecto a Evaluar	Criterio	Medio de Verificación	Oferta Evaluada	
			FERDEL CONSTRUCTORA, SRL (OFERTA J)	
			Evaluación "D"	Comentario "D"
Formulario de Información sobre el Oferente (Anexo)	Cumple / No Cumple	1. Presentación del documento. 2. Información del documento. 3. Verificación con el emisor (si aplica).	Cumple	
Carta de presentación de la compañía, firmada por un representante legal.			Cumple	
Constancia de inscripción en el Registro de Proveedores del Estado (RPE) con las actividades comerciales "Equipos Informáticos y Accesorios"			Cumple	
Certificación de la Dirección General de Impuestos Internos (DGII) en la cual se manifieste que el oferente se encuentra al día con sus obligaciones fiscales (pagos de anticipos, ITBIS, entre otros)			Cumple	
Certificación de pago de la Tesorería de la Seguridad Social (TSS) de la empresa			Cumple	
Registro Mercantil actualizado.			Cumple	
Nómina de accionistas			Cumple	
Certificación MiPymes del Ministerio de Industria y Comercio y Mipymes vigente. (Opcional)			No aplica	
Acta de Asamblea que designa representante autorizado para contraer obligaciones homologas al objeto de la contratación debidamente registrada ante la Cámara de Comercio y Producción correspondiente. y Poder otorgado por el representante.			Cumple	
Declaración jurada del oferente manifestando que no se encuentra dentro de las prohibiciones en el Artículos 8 numeral 3 y Artículo 14 de la Ley No. 340-06 y sus modificaciones y el artículo 12 de Reglamentos de Compras y Contrataciones del Poder Judicial.			Cumple	
Original del Acto Notarial por el cual se formaliza el consorcio, incluyendo su objeto, las obligaciones de las partes, su duración la capacidad de ejercicio de cada miembro del consorcio, así como sus generales.			no aplica	
Poder especial de designación del representante o gerente único del Consorcio autorizado por todas las empresas participantes en el consorcio.			no aplica	
Registro de Proveedor del Estado de cada integrante del consorcio, no estar inhabilitado.	no aplica			

POR CUANTO: Que en el informe emitido por la Gerencia de Compras y Contrataciones se evidencia que las propuestas presentadas por los oferentes C, F, y J, cumplen con la documentación de credenciales establecidas en los términos de referencia.



POR CUANTO: Por otra parte, en fecha quince (15) julio de dos mil veinte (2020), la Dirección Presupuestaria y Financiera emitió el informe de evaluación financiera, donde se ha podido constatar lo siguiente:

Oferentes:

OFERTA A				
	Año 2018	Año 2019	Indice Requerido	Status
Activo Total	379,357	13,073,571		
Pasivo Total	13,592	13,671,483		
Indice de Solvencia	27.91	0.96	Mayor 1	NÓ CUMPLE

OFERTA B				
	Año 2017	Año 2018	Indice Requerido	Status
Activo Total	341,172	641,145		
Pasivo Total	85,215	99,496		
Indice de Solvencia	4.00	6.44	Mayor 1	CUMPLE

OFERTA C				
	Año 2019	Año 2020	Indice Requerido	Status
Activo Total	44,779,976	44,168,989		
Pasivo Total	5,582,855	5,032,235		
Indice de Solvencia	8.02	8.78	Mayor 1	CUMPLE

OFERTA D				
	Año 2018	Año 2019	Indice Requerido	Status
Activo Total	4,273,010	2,247,532		
Pasivo Total	136,560	27,765		
Indice de Solvencia	31.29	80.95	Mayor 1	CUMPLE

OFERTA E				
	Año 2018	Año 2019	Indice Requerido	Status
Activo Total	4,178,000	3,748,206		
Pasivo Total	3,624,962	3,055,442		
Indice de Solvencia	1.15	1.23	Mayor 1	CUMPLE

OFERTA F				
	Año 2018	Año 2019	Indice Requerido	Status
Activo Total	1,291,911	1,139,868		
Pasivo Total	518,911	378,160		
Indice de Solvencia	2.49	3.01	Mayor 1	CUMPLE



OFERTA G			
	Año 2019	Año 2020	Indice Requerido
Activo Total	31,201,814	35,133,758	
Pasivo Total	7,859,199	3,779,209	
Indice de Solvencia	3.97	9.30	Mayor 1
CUMPLE			

OFERTA H			
	Año 2018	Año 2019	Indice Requerido
Activo Total	2,224,471	16,584,314	
Pasivo Total	1,240,960	15,172,693	
Indice de Solvencia	1.79	1.09	Mayor 1
CUMPLE			

POR CUANTO: Que en el informe emitido por la Dirección Presupuestaria y Financiera se evidencia que la documentación presentada los oferentes B, C, D, E, F, G, H, I y J, cumplen con los requerimientos establecidos en los términos de referencia y el oferente A, no cumple, debido a que no se visualizan sus pasivos correspondientes al año 2019.

POR CUANTO: Que en fecha catorce (14) de julio de dos mil veinte (2020), los peritos **Wilka Quiroz** y **Rafael Yvan Pichardo**, ingenieros supervisores de la Dirección de Infraestructura Física, designados para evaluar las ofertas técnicas recibidas del proceso de comparación de precios núm. CP-CPJ-002-2020, mediante informe definitivo de ofertas, constataron lo siguiente:

Documentos de Credenciales y Documentación a Presentar en Oferta Técnica Requeridos por la Institución	Empresas Evaluadas																					
	DESCRIPCIÓN	Evaluación "A"	Comentario "A"	Evaluación "B"	Comentario "B"	Evaluación "C"	Comentario "C"	Evaluación "D"	Comentario "D"	Evaluación "E"	Comentario "E"	Evaluación "F"	Comentario "F"	Evaluación "G"	Comentario "G"	Evaluación "H"	Comentario "H"	Evaluación "I"	Comentario "I"	Evaluación "J"	Comentario "J"	
Carnet del CODIA del Ingeniero(a) a cargo de la obra	Cumple		Cumple		Cumple		Cumple		Cumple		Cumple		Cumple		Cumple		Cumple		Cumple		Cumple	
Tres (3) cartas de recomendación o certificación de Recepción conforme de obras similares.	Cumple		Cumple		Cumple		Cumple		Cumple		Cumple		Cumple		Cumple		Cumple		Cumple		Cumple	
Cronograma de ejecución	Cumple		Cumple		Cumple		Cumple		Cumple		Cumple		Cumple		Cumple		Cumple		Cumple		Cumple	
5 años de experiencia demostrable con certificación conforme de recepción de obras	Cumple		Cumple		Cumple		Cumple		Cumple		Cumple		Cumple		Cumple		Cumple		Cumple		Cumple	



Tiempo de ejecución de obra acorde especificaciones Técnicas	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Ingeniero Residente	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Certificación CODIA Ingeniero Residente	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Título Ingeniero Residente (2 años de experiencia)	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Título Maestría Ingeniero Residente	Cumple	Opcional	Opcional	Cumple	Opcional	Cumple	Opcional	Cumple											
Comentario General:	Los oferentes C y F presentaron sus propuestas economicas en el sobre A, siendo lo correcto en el sobre B.																		

POR CUANTO: Que, en el informe emitido por la Dirección de Infraestructura Física, se evidenció que las propuestas presentadas por los oferentes A, B, C, D, E, F, G, H, I y J, cumplen con la documentación técnica establecida en los términos de referencia, sin embargo, los oferentes C y F presentaron sus presupuestos económicos en el sobre A, cuando debieron ser incluidos en el sobre B.

POR CUANTO: Que en fecha dieciséis (16) del mes de julio de dos mil veinte (2020), mediante acta núm. 002, el Comité de Compras y Licitaciones, aprobó los informes preliminares de documentación de credenciales, financiera y ofertas técnicas, elaborados por la Gerencia de Compras y Contrataciones, Dirección Presupuestaria y Financiera y por los peritos designados por la Dirección de Infraestructura Física, referente a las ofertas presentadas por los oferentes G&R Ingeniería y Mantenimiento, SRL (Oferta A), Cofemont, SRL (Oferta B), Ramón Andrés Castillo Florentino (Oferta C), Carvajal Diaz S.R.L (Oferta D) Constructora Tubia, S.R.L. (Oferta E), Ingeniería y Mantenimiento Integral de Estructuras I(Imintl SRL) (Oferta F), Jro Ingeniería y Servicios, SRL (Oferta G), Henry Veloz Civil Group. S.R.L (Oferta H), Levitex SRL (Oferta I) y Ferdel Constructora, SRL (Oferta J), del proceso de comparación de precios núm. CP-CPJ-002-2020, para la adecuación de áreas de recepción de documentos de diversos Palacios de Justicia del Poder Judicial: 1. San Cristóbal, 2. Montecristi, 3. San Francisco De Macorís y 4. La Vega.

POR CUANTO: En fecha diecisiete (17) de julio de dos mil veinte (2020), el Comité de Compras y Licitaciones ordenó a la Gerencia de Compras y Contrataciones la notificación de documentos subsanables a los oferentes Ramón Andrés Castillo Florentino (Oferta C), Ingeniería y Mantenimiento Integral de Estructuras (IMINTL SRL) (Oferta F), y Ferdel Constructora, SRL (Oferta J), conforme lo indicado en el informe preliminar de evaluación financiera, elaborados por la Gerencia de Compras y Licitaciones de fecha diez (10) de julio de dos mil veinte (2020), para la adecuación de áreas de recepción de documentos de diversos palacios de justicia del Poder Judicial: 1. San Cristóbal, 2. Montecristi, 3. San Francisco de Macorís y 4. La Vega, recibiendo dicha subsanación el veintiuno (21) de julio de dos mil veinte (2020).



POR CUANTO: Que parte de los objetivos del Consejo del Poder Judicial es garantizar que las compras se realicen acorde a las normativas vigentes y a los principios éticos de transparencia e igualdad para todos los participantes.

VISTOS: Los formularios de solicitud de compra núm. 2020-0059, 0074, 0064 y 0055, de fechas primero (1), y quince (15) de mayo de dos mil veinte (2020).

VISTA: La certificación de disponibilidad financiera núm. DPF-OF-000333-2020, de fecha uno (1) de mayo de dos mil veinte (2020).

VISTA: El acta núm. 001, de fecha nueve (9) de junio de dos mil veinte (2020), donde el Comité de Compras y Licitaciones aprobó la propuesta de términos de referencia y los peritos designados del proceso de comparación de precios núm. CP-CPJ-002-2020.

VISTAS: La publicación en el portal del Poder Judicial y las invitaciones a presentar ofertas.

VISTA: La enmienda núm. 1 de fecha seis (6) de julio de dos mil veinte (2020)

VISTO: El acto notarial instrumentado por el Lcdo. Tomás Jiménez, notario público de los del número del Distrito Nacional.

VISTA: La evaluación técnica de fecha catorce (14) de julio de dos mil veinte 2020, realizada los peritos **Wilka Quiroz** y **Rafael Yvan Pichardo**, ingenieros supervisores de la Dirección de Infraestructura Física.

VISTA: El acta núm. 002, de fecha dieciséis (16) de julio de dos mil veinte (2020), donde el Comité de Compras y Licitaciones aprueba los informes preliminares de documentación de credenciales, financiera y ofertas técnicas del proceso de comparación de precios núm. CP-CPJ-002-2020.

VISTO: El informe definitivo de evaluación de credenciales, elaborado por la Gerencia de Compras y Licitaciones, de fecha veintidós (22) de julio de dos mil veinte (2020).

Por todo lo anteriormente expuesto y vistos todos los documentos que forman parte del expediente; El Comité de Compras y Licitaciones, conforme a las atribuciones que le confiere el Reglamento de Compras de Bienes y Contrataciones de Obras y Servicios del Poder Judicial, por unanimidad de votos:

DECIDE:

PRIMERO: APROBAR el informe definitivo de documentación de credenciales, financiera y ofertas técnicas elaborados por la Gerencia de Compras y Contrataciones, Dirección Presupuestaria y Financiera y la Dirección de Infraestructura Física, del proceso de comparación de precios núm. CP-CPJ-002-2020, para la adecuación de áreas de recepción de documentos de diversos palacios de justicia del Poder Judicial: 1. San Cristóbal, 2. Montecristi, 3. San Francisco de Macorís y 4. La Vega.

SEGUNDO: ORDENAR a la Gerencia de Compras y Contrataciones notificar la habilitación para la apertura del sobre (B), ofertas económicas, de los oferentes, Cofemont, SRL (Oferta B), Ramón



Andrés Castillo Florentino (Oferta C), Carvajal Diaz S.R.L (Oferta D) Constructora Tubia, S.R.L. (Oferta E), Ingeniería y Mantenimiento Integral de Estructuras (Imintl SRL) (Oferta F), Jro Ingeniería y Servicios, SRL (Oferta G), Henry Veloz Civil Group. S.R.L (Oferta H), Levitex SRL (Oferta I) y Ferdel Constructora, SRL (Oferta J), participantes en el proceso de comparación de precios núm. CP-CPJ-002-2020, llevado cabo para la adecuación de áreas de recepción de documentos de diversos palacios de justicia del Poder Judicial: 1. San Cristóbal, 2. Montecristi, 3. San Francisco de Macorís y 4. La Vega.

La presente acta ha sido levantada en la ciudad Santo Domingo, Distrito Nacional, el día veintitrés (23) de julio de dos mil veinte (2020).

Firmados: Etanislao Radhamés Rodríguez Ferreira, consejero del Poder Judicial, en función de presidente del comité; Rosa A. Gómez, asistente de la Dirección General de Administración y Carrera Judicial; Vanesa M. Camacho Melo, coordinadora de la Dirección General Técnica; Teiny V. Tavera sub-directora legal; y Yerina Reyes Carrazana, gerente de Compras y Contrataciones.